

***INFORME AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS
SENCE***

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

Enero – Septiembre 2015

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13.....	4
Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE, Glosa Presupuestaria N°13.....	6
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13.....	9
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....	11
Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio), Glosa Presupuestaria N°11	12
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11.....	16
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11	25
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11.....	33
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11	38
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11	42
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12	46



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito: La Unidad de Estudios proveerá de información que permita sustentar procesos de diseño y rediseño de acciones que aporten al mejoramiento continuo de la gestión del Servicio.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar, mantener y actualizar información relevante en el ámbito de la capacitación, la intermediación laboral y el empleo, así como de las competencias laborales necesarias para satisfacer la demanda presente y futura del mercado de trabajo. • Mantener la interlocución técnica del Servicio con agentes externos para la realización de estudios y/o evaluaciones; • Coordinar y supervisar técnicamente los estudios y/o evaluaciones requeridas por la institución.

MODOS DE ASIGNACIÓN
Adjudicación mediante Licitación Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
I)Experiencia Institucional,
II) Experiencia Recursos Humanos
III)Metodología
IV) Precio.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOSA N° 13 ESTUDIO E INVESTIGACIONES SUBTITULO 22 (M\$)					
Estructura de Glosa Presupuestaria	Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
Sub Unidad de Estudios SENCE	\$ 141.272	\$ 126.561	90%	\$ 72.478	51%
Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE	\$ 1.533.878	\$ 1.230.135	80%	\$ 615.587	40%
TOTALES	\$ 1.675.150	\$ 1.356.696	81%	\$ 688.065	41%

Fuente SIGFE al 30 de Septiembre 2015.

ACTIVIDADES PRINCIPALES UNIDAD DE ESTUDIOS:

Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$ 141.272

Actividad	Asignación	Observaciones
1.- Encuestas de satisfacción programas SENCE año 2014	Licitación Pública	A la fecha se han recepcionado los cuatro informes que considera la consultoría, el plan de trabajo y el informe de la primera parte del trabajo en terreno, informe de la segunda parte del trabajo en terreno e informe final con las respectivas bases de datos. Quedando pendiente solo la validación y pago del último producto correspondiente a un 40% del valor total de la consultoría (M\$24.000.-).
2.- Evaluación de diseño e implementación del Piloto Más Capaz en su línea de discapacidad	Licitación Pública	A la fecha se ha recepcionado y validado cuatro de los cinco productos que considera la consultoría: el informe de instalación, informe de evaluación de diseño, instrumentos de levantamiento de información e informe preliminar de evaluación de implementación. Quedando pendiente para el mes de octubre la entrega y validación del informe final de resultados de evaluación de implementación correspondiente a un 40% del valor total de la consultoría (M\$11.585.-).
3.- Transcripción de 50 entrevistas programa formación en oficios.	Licitación Pública	Producto entregado. Transcripciones para el desarrollo de un estudio sobre el componente de práctica laboral del programa Formación en Oficios llevado a cabo durante el primer trimestre de este año.
4.- Evaluación de implementación Piloto Más Capaz año 2014	Licitación Pública	Estudio iniciado en el mes de octubre del año 2014, y finalizado en el mes de abril del año 2015. Consideró un total de cuatro entregables: plan de trabajo, informe n°1, informe n°2 e informe final, donde todos se encuentran con pagos cursados.
5.- Caracterización Programa Más Capaz		En el mes de septiembre de 2015 se dio inicio a la consultoría, la cual fue adjudicada a la consultora Clodinámica. El costo total del estudio corresponde a M\$ 46.244.-. Considera la entrega de cinco productos: Informe de instalación y cuestionario usuarios; informe de caracterización de usuarios y cuestionario proveedores; informe resultados pre test cuestionario proveedores; informe caracterización de proveedores e informe final y resumen ejecutivo.

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

OBJETIVO:
De acuerdo al diagnóstico previo realizado por la Comisión Revisora ¹ , el Estado de Chile suscribió un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante, BID, con el fin de “Apoyar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social a mejorar la cobertura y efectividad de las acciones de capacitación e intermediación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo”. Este contrato de préstamo, N° 2793/OC-CH, se tramitó durante el mes de octubre de 2013, no obstante, SENCE comenzó a ejecutar actividades desde julio de 2012.

COMPONENTES:
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la mejora de las capacidades de rectoría y regulación en ámbito de la Capacitación e intermediación laboral. • Apoyo a la mejora de la calidad y pertinencia de los programas de capacitación del SENCE. • Apoyo a la mejora administrativa del SENCE

¹ En marzo del 2011, Osvaldo Larrañaga economista y Oficial de Equidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conformó una Comisión con diversos actores especialistas en políticas públicas y de alto nivel académico, para que en conjunto estudiaran y evaluaran, en profundidad, los programas de capacitación; para determinar cómo las capacitaciones mejoran la condición de vida de los trabajadores chilenos, finalmente el 18 de octubre se presentaron los resultados del Informe Final de la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Presupuesto Asociado Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE M\$ 1.533.878

Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
Avance de Estudios	N°13	M\$ 615.587	<p>Los ámbitos de gestión del programa planificados para el año 2015 son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de nueva estructura, sistemas de información y procesos de apoyo para la administración de Más Capaz, estandarización de las bases de datos de otros Programas y migración de la base de Franquicia Tributaria 2. Monitoreo, evaluación y rediseño de Programas, con foco en el Más Capaz: definición de procesos de trabajo, implementación, pertinencia del proceso formativo, evaluación de la instalación, ajustes a diseños de productos y procesos a partir de resultados intermedios 3. Apoyo al fortalecimiento de los procesos de trabajo de los sistemas de intermediación laboral que contribuyan a la colocación laboral de beneficiarios del Más Capaz 4. Estudios, procesos y diseños para la nueva propuesta de institucionalidad 5. Evaluación de programas y diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes 6. Ejecución de pilotos de un sistema de información del mercado del trabajo y de los requerimientos de formación laboral y diseño posterior <p>Los principales hitos han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de consultorías en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> o Levantamiento del Segundo Seguimiento para la Evaluación de Impacto del Programa Formación para el Trabajo o Aprendizaje de Habilidades y/o Competencias de Empleabilidad o Diseño de procesos e instalación de sistemas de Seguimiento y Monitoreo de programas o Asistencia Técnica para una implementación efectiva de los sistemas de seguimiento y monitoreo del Programa + Capaz a nivel regional o Consultoría para una propuesta de Diseño de modelo e implementación de piloto de acompañamiento



Unidad de Desarrollo Estratégico

			<p>técnico para Programas de SENCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Monitoreo de la implementación del Proyecto Estratégico de SENCE. o Implementación de Matriz de Riesgo e Indicadores de Fiscalización. o Capacitación interna en BPMN (metodologías para levantamiento y diagramación de procesos) o Capacitación interna en Project (software para la planificación y monitoreo de proyectos) <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de las siguientes consultorías: <ul style="list-style-type: none"> o Piloto de Encuesta de Seguimiento Laboral o Estudio para implementación de un Observatorio Laboral o Diseño de un Plan de Desarrollo de Proveedores del SENCE • En cuanto a la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, del presupuesto asignado para el año 2015 al 30 de Septiembre el 95,01% se encuentra comprometido y el 45,15% ejecutado.
--	--	--	--



IDENTIFICACION	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.</p> <p>El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• El fortalecimiento Institucional para el logro de sus objetivos.• El desarrollo persona de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
Presupuesto Asociado a Capacitación y Perfeccionamiento M\$ 112.269			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
1° Trimestre Ejecución 2014	N° 3	\$ 5.698	Corresponden a compromisos no devengados del año 2014, que son cancelados con presupuesto 2015 al 31 de marzo se han devengado y pagado por concepto de arrastre 2014 M\$5.698.-
Plan de Capacitación		\$ 79.230	El Plan Anual de Capacitación se ha desarrollado conforme a lo planificado para el presente ejercicio, realizándose a la fecha 66 actividades de capacitación a Nivel Nacional, con la participación de 485 funcionarios.

EJECUCION PRESPESTARIA (M\$)					
	Ley de Presupuesto M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Capacitación y Perfeccionamiento	112.269	80.310	72%	32.378	29%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre del 2015



Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N°14 del 28 de enero del 2011. • Resolución Exenta N° 173 del 10.febrero.2015. Delega Facultades a los Directores Regionales año 2015. • Resolución Exenta N° 748 del 12.febrero.2014. Marco Regulatorio • Resolución N° 7405 del 30.diciembre.2014. Ampliación vigencia cursos 2014 al 2015.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p><i>Beneficio que otorga el Estado, por el cual, una persona puede elegir dónde y en qué capacitarse. Es un programa dirigido a los dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas.</i></p> <p>Objetivo: “Aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños empresarios, a través de herramientas de capacitación para potenciar su capacidad de gestión”.</p> <p>Población Objetivo: Son los dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica. Asimismo podrán acceder los trabajadores por cuenta propia y pertenecientes a registros especiales, tales como los pescadores artesanales registrados en SERNAPESCA, Feriantes registrados en municipalidades, dueños de vehículos como taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (RNTPP) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o emprendedores en situación especial avalados por alguna institución del Estado o Municipal.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula. • Tener iniciación formal de actividades.

- Que sus ventas anuales sean iguales o inferiores a 25.000 U.F.
- Pertener a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.
- En el caso de ser trabajador por cuenta propia, no tener cotizaciones previsionales (como trabajador dependiente), en los últimos 3 meses.
- No hay límite de edad
- Cédula de identidad vigente.
- Los OTEC podrían exigir otros requisitos, dependiendo del curso.

Componentes:

- Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000 pesos. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización de la Dirección Regional, se podrán financiar cursos hasta 500.000 pesos.
- Los cursos son seleccionados por parte del usuario a partir de una oferta entregada por SENCE.
- El usuario deberán pagar a modo de garantía al inicio del curso, el equivalente al 20% del valor del curso por concepto de matrícula, dicho monto se devolverá al alumno en la medida que se hay aprobado el curso en términos de evaluación y asistencia.

Etapas de Implementación:

El programa de Bono Empresa y Negocio está compuesto de 6 etapas:

1. Levantamiento y definición de cursos de capacitación.
2. Definición de OTEC que impartirán cursos y selección de ellos.
3. Proceso de postulación y obtención de Bono
4. Proceso de Matrícula
5. Inicio de Clases
6. Término de Clases

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.372.987	0	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		26.775	0	0	0%	0	0%
Antofagasta		26.775	0	0	0%	0	0%
Atacama		26.775	2.106	2.106	8%	0	0%
Coquimbo		85.487	85.487	17.171	20%	17.171	20%
Valparaíso		100.608	9.640	9.640	10%	9.640	10%
O'Higgins		108.682	11.182	0	0%	0	0%
Maule		126.254	37.004	31.312	25%	31.312	25%
Biobío		159.661	61.790	61.790	39%	61.790	39%
Araucanía		92.625	17.025	17.025	18%	0	0%
Los Lagos		54.060	11.499	11.499	21%	5.865	11%
Aysén		26.775	0	0	0%	0	0%
Magallanes		26.775	0	0	0%	0	0%
Metropolitana		255.492	251.673	251.673	99%	251.673	99%
Los Ríos		101.745	13.680	13.680	13%	13.680	13%
Arica y Parinacota		26.775	10.556	10.556	39%	10.556	39%
	1.372.987	1.245.264	511.642	426.452	31%	401.687	29%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

DISTRIBUCION DE META Y COBERTURA 2015:

REGIONES	Cobertura 2015	Matriculados	% Avance
Arica Parinacota	75	69	92%
Tarapacá	75	0	0%
Antofagasta	75	82	109%
Atacama	75	61	81%
Coquimbo	150	188	125%
Valparaíso	300	221	74%
Metropolitana	850	2.222	261%
O'Higgins	250	304	122%
Biobío	350	640	183%
Araucanía	250	319	128%
Los Ríos	150	148	99%
Los Lagos	150	92	61%
Magallanes	50	50	100%
Total	2.800	4.396	157%

Fuente: Planilla Sistema Bonos

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios M\$ 1.372.987.-			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
Ejecución 2014	N° 11	426.452	Ley Inicial de Presupuesto fue aumentada mediante Decreto N° 880, por un valor de M\$ 342.987.-. La ejecución presupuestaria a la fecha corresponde mayoritariamente a compromisos no devengados del año 2014.
Ejecución 2015			Al tercer trimestre de 2015, el programa tiene cerradas sus postulaciones y matrículas prácticamente en todas las regiones, y los cursos ya se encuentran en plena ejecución, finalizando muchos de ellos. El sobrecumplimiento en regiones con respecto a la matrícula se debe a la sobre demanda de la línea, los cuales serán cubiertos con recursos excedentes derivados de la deserción y remanentes de Bono Trabajador Activo 2014, junto con el recalcu de la estimación de cobertura utilizando costo promedio por alumno, lo cual permitirá ajustar coberturas y presupuesto en regiones.

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso ²	Devengo M\$	Porcentaje Devengo ³
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	1.372.987	1.245.264	511.642	37%	426.452	31%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2015

² Porcentaje de compromiso está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

³ Porcentaje de devengo está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 101 del 11.diciembre.2014. Marco Normativo
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Objetivo: Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.</p> <p>Población Objetivo: Hombres y mujeres que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente y estén dentro de los siguientes rangos etarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Mujeres entre 18 y 64 años ii. Hombres entre 18 y 29 años iii. Hombres y mujeres con responsabilidad parental de 16 y 17 años iv. Hombres y mujeres que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional. v. Hombres y mujeres con discapacidad entre 18 y 40 años vi. Hombres y mujeres jóvenes infractores de Ley, entre 18 y 40 años, y excepcionalmente mujeres hasta 64 años. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer al 60% más vulnerable de la población. • Contar con nula o escasa participación laboral, • Pertenecer a los rangos etarios señalados como población objetivo. • No ser estudiante de enseñanza media, salvo los señalado en punto iv Población Objetivo. • No contar con un nivel de educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas. • No ser alumno regular de algún IP, CFT o Universidad Estatal o Privada al momento de postular.

Componentes:

El programa considera todos o algunos de los siguientes componentes:

- a. Capacitación Laboral:** Se deberá implementar cursos de capacitación que tengan un rango de entre 180 y 300 horas de capacitación, que consideren una fase lectiva que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.

El Director Nacional del SENCE podrá, excepcionalmente, ampliar el rango de horas hasta 450.

El rango de horas antes señalado no aplica a la Línea Mujer Emprendedora.

- b. Intermediación Laboral:** Este componente contempla prácticas laborales en puestos de trabajo relacionados directamente con la capacitación recibida y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal, tales como diagnóstico socio laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, gestión en empresas a través de encuentros y reuniones, y preparación, derivación y seguimiento de entrevistas laborales.

- c. Certificación de Competencias Laborales:** Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación⁴ de competencias laborales, que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecidos en la Ley 20.267.

- d. Subsidios y Aportes:** Se considerará aquellos gastos necesarios para la participación en el programa, referidos, entre otros, a la movilización, colación de los participantes y cuidado de los hijos/as menores de 6 años, de conformidad con el artículo N° 70 de la ley 19.518⁵, y seguros de accidentes, a causa o con ocasión de la asistencia a las respectivas actividades, para los participantes del programa, y los que podrán asimismo considerarse para sus hijos/as menores de 6 años.

⁴ Evaluación de Competencias Laborales: es un proceso de verificación del desempeño laboral de una persona contra una unidad de competencia laboral previamente acreditada, Artículo N° 2 de la Ley 20.267.

⁵ El financiamiento que otorgue el Servicio Nacional para cursos de capacitación destinados a trabajadores cesantes y a los beneficiarios señalados en las letras a) y d) del artículo 46 de la señalada Ley, podrá incluir además de los gastos del curso, los de traslado, alimentación, alojamiento de los beneficiarios u otros que, a juicio del Servicio Nacional, sean necesarios para el cumplimiento del objetivo. Asimismo, podrá comprender la entrega de útiles o herramientas que, en concepto del Servicio Nacional, sean indispensables para el posterior desempeño de la actividad u oficio aprendido. Además, dicho financiamiento, comprenderá la suma necesaria para asegurar los riesgos o contingencias de accidentes a causa o con ocasión de la asistencia de los beneficiarios a los cursos de capacitación.

- e. **Apoyo socio laboral personalizado:** Considera actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el programa, evitando deserciones no fundadas y fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones mínimas con las cuales los participantes del programa pueden enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.
- f. **Nivelación de estudios:** Para un porcentaje de las personas que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se contará con un componente de nivelación de estudios, que se ejecutará en conformidad a la normativa vigente.
- g. **Continuación de estudios:** Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio, se ofrecerá el acceso a una beca de continuación de estudios técnicos de nivel superior.

Líneas del Programa:

Más Capaz: Tendrá por objeto la capacitación de jóvenes entre 18 y 29 años de edad y mujeres de entre 30 y 64 años de edad. Para los jóvenes y mujeres que no hayan terminado el segundo ciclo de educación media se podrá ofrecer la nivelación de estudios. Además, podrán participar en esta línea las personas a que se hace referencia en lo señalado en punto iv Población Objetivo.

Más Capaz Mujer Emprendedora: Se focaliza en mujeres, de entre 18 y 64 años de edad, que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

La formación de esta línea deberá estar focalizada en dos ámbitos:

- La gestión del negocio en lo referente al desarrollo y consolidación de la empleabilidad de las personas.
- El desarrollo de competencias específicas para potenciar la productividad y competitividad en los mercados en los cuales participan, generando habilidades para el desarrollo de negocios.

Sin perjuicio de lo señalado en el Objetivo del Programa, esta línea podrá considerar todas o algunas de la siguientes prestaciones:

1. Diagnóstico que permita identificar el nivel de competencias de la participante y, por lo tanto, defina la propuesta de intervención específica.
2. Capacitación, que le permita una formación en oficio cuando corresponda, con contenidos orientados al desarrollo de habilidades de autogestión, para mantenerse con un emprendimiento sostenido en el tiempo o como trabajadora independiente o por cuenta propia, con foco en tres ejes:
 - i. Consultoría para la gestión estratégica y operativa del negocio.
 - ii. Capacitación para el desarrollo de competencias específicas y técnicas en la operación

- iii. Asistencia técnica para la instalación de prácticas y procesos.
- 3. Asignación de un fondo para la implementación de un emprendimiento en los casos que corresponda.

Más Capaz Jóvenes con Discapacidad: se focaliza en personas de entre 18 y 40 años de edad y deberá dotar a los/las participantes de formación en un oficio y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

Sin perjuicio de lo señalado, esta esta línea podrá considerar, además, la inserción laboral bajo la modalidad de empleo con apoyo.

La forma de acreditación de la situación de discapacidad será mediante alguno de los siguientes medios:

- a. Credencial de inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- b. Copia de Resolución de discapacidad emitida por la Comisión de Medicina Preventiva (COMPIN)
- c. Certificado de inscripción de discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- d. Presentación del pago de la pensión básica solidaria de invalidez.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA LINEAS MÁS CAPAZ (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	77.711.865	9.652.268	7.026.732	4.334.927	45%	4.334.927	45%
Tarapacá		1.138.716	232.855	232.855	20%	188.705	17%
Antofagasta		2.289.244	663.307	663.307	29%	570.833	25%
Atacama		1.405.315	375.762	368.382	26%	366.402	26%
Coquimbo		4.853.006	1.697.995	1.697.995	35%	1.616.192	33%
Valparaíso		8.299.945	3.588.924	3.551.194	43%	3.530.238	43%
O'Higgins		6.330.125	2.209.378	2.046.380	32%	1.941.543	31%
Maule		6.207.528	2.829.251	2.802.444	45%	2.339.287	38%
Biobío		7.066.385	4.601.413	4.566.441	65%	4.370.090	62%
Araucanía		3.515.820	1.645.304	1.645.304	47%	1.580.213	45%
Los Lagos		2.435.685	1.297.432	1.284.960	53%	1.202.924	49%
Aysén		577.735	317.766	289.326	50%	289.326	50%
Magallanes		730.228	124.557	124.557	17%	124.557	17%
Metropolitana		19.666.069	5.621.463	5.616.771	29%	5.406.208	27%
Los Ríos		1.422.210	653.712	639.582	45%	579.914	41%
Arica y Parinacota		1.039.835	228.257	228.257	22%	228.257	22%
	77.711.865	76.630.115	33.114.108	30.092.685	39%	28.669.617	37%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2015

DISTRIBUCION META Y COBERTURA LINEAS MÁS CAPAZ:

Región	Meta
Arica Parinacota	980
Tarapacá	1.220
Antofagasta	1.920
Atacama	2.500
Coquimbo	3.630
Valparaíso	7.630
Metropolitana	24.060
O'Higgins	4.970
Maule	6.170
Bío Bío	9.510
Araucanía	5.080
Los Ríos	2.090
Los Lagos	4.150
Aysén	550
Magallanes	540
Total	75.000

Fuente: Información de gestión Departamento de Capacitación a Personas / Programa Más Capaz

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA		
Presupuesto Asociado Programa Más Capaz M\$ 77.711.865.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto 2015 		<p>Se rebaja el presupuesto asignado por Ley Inicial, de M\$98.194.534 a M\$77.711.865.-, correspondiendo a la disminuciones conformes a Decretos N° 178, 300, 771, 880, 1005.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución 2015 	N° 11	<p>Línea Regular: La Línea Regular es la línea principal del Programa +Capaz y está enfocada en dar cobertura a jóvenes y mujeres a través de cursos de capacitación en oficios entre 180 y 300 horas promedio.</p> <p>En su primer llamado, la Línea Regular, al 30 de septiembre, registra un avance de 129.105 postulaciones, con 57.248 personas matriculadas en cursos confirmados, 50.923 participantes en cursos confirmados.</p> <p>En el <u>1° llamado de la Línea Regular para Liceos Técnico Profesionales</u>, el número de postulaciones efectivas, a la fecha de corte, es de 7.302 personas, 3.496 personas matriculadas y 2.619 matriculadas confirmadas en cursos que ya tienen fecha de inicio. A su vez, los participantes en cursos iniciados alcanzan a las 2.197 personas.</p> <p><u>El segundo llamado de la Línea Regular para Liceos Técnico Profesionales</u> se encuentra en proceso de firma de convenios.</p> <p>De acuerdo al proceso de evaluación y selección de los 10.000 cupos ofertados a nivel nacional, fueron seleccionados un total de 7.300 lo que equivale a un 73%</p> <p><u>Para la Línea regular abierta para Centros de Formación Técnica e Instituciones de Educación Superior</u>, el llamado para la Línea Regular MCR2 sin plan formativo se encuentra en proceso de creación de secciones. De acuerdo al proceso de evaluación y selección de los 7.800 cupos ofertados a nivel nacional, fueron seleccionados un total de 3.925 lo que equivale a un 50%.</p> <p><u>La Línea regular abierta para OTEC y Fundaciones</u>, tercer llamado, se encuentra en proceso de creación de secciones. De acuerdo al proceso de evaluación y selección de los 6.525 cupos ofertados a nivel nacional, fueron seleccionados un total de 4.200 lo que equivale a un 64%.</p> <p><u>La Línea regular cerrado para OTEC y Fundaciones</u>, cuarto llamado, se encuentra en proceso de creación de secciones. De acuerdo al proceso de evaluación y selección de los 12.000 cupos ofertados a nivel nacional, fueron seleccionados un total de 8.500 lo que equivale a un 71%</p> <p>Línea Discapacidad: La Línea para Jóvenes en situación de Discapacidad está enfocada en dar cobertura a jóvenes hasta los</p>

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA		
Presupuesto Asociado Programa Más Capaz M\$ 77.711.865.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
		<p>40 años que presenten alguna discapacidad al momento de matricularse en los cursos del Programa. La meta para el año 2015 es de 3.000 jóvenes capacitados, a través del modelo inclusivo en el cual jóvenes con discapacidad participan de la Línea Regular y los llamados Especializados de Discapacidad en que se realizan cursos sólo para esta población objetivo. Respecto del modelo inclusivo, se cuenta con un total de 687 participantes con discapacidad en cursos ya iniciados. El <u>primer llamado Especializado de Discapacidad</u> cuenta con un total de 2.085 cupos seleccionados lo que equivale a un 46% de los 4.487 cupos ofertados a nivel nacional. Actualmente, el llamado se encuentra en ejecución, mostrando diversos desafíos para poder iniciar los cursos producto de las características de la población objetivo. A la fecha de corte del presente informe, se cuenta con 254 personas matriculadas en cursos confirmados y 205 participantes en cursos ya iniciados.</p> <p>Línea Emprendimiento: Finalmente, la Línea para Mujeres Emprendedoras está enfocada en dar cobertura a exclusivamente a mujeres a través de cursos y asistencia técnica orientada al emprendimiento. Si bien, la meta para el año 2015 es sólo de 3.000 mujeres emprendedoras capacitadas, a principios de año se planificó el aumento de esta línea como una forma de facilitar el logro de la meta de los 75.000 capacitados, debido al alto interés que existe por este tipo de intervención y a la desaceleración de la actividad y demanda interna producida en los últimos meses, que podía tener un impacto en la tasa de desempleo, lo cual se ha venido sosteniendo en el transcurso del año. El primer llamado de emprendimiento se encuentra en etapa de creación de secciones. De acuerdo al proceso de postulación de los Ejecutores de los 11.600 cupos ofertados a nivel nacional, se presentaron un total de 152.175, es decir más de 13 veces lo requerido, habiendo sido seleccionados un total de 13.150 cupos</p> <p>En Anexo Informe se adjunta nómina de beneficiarios.</p>

Estado de Avance Participantes en cursos iniciados			
Regiones	N° Participantes en cursos iniciados Línea Regular	N° Participantes en cursos iniciados Línea Regular Líceos Tec.Prof.	N° Participantes en cursos iniciados Línea Discapacidad
Arica y Parinacota	605		45
Tarapacá	710		
Antofagasta	1.183	23	
Atacama	585	154	
Coquimbo	2.825	242	
Valparaíso	6.886	261	
O'Higgins	4.784	370	
Maule	6.896		
Biobío	7.006	294	15
Araucanía	4.808	263	
Los Ríos	2.099	165	24
Los Lagos	3.783	120	
Aysén	522		
Magallanes	122		
Metropolitana	8.109	305	121
Total	50.923	2.197	205

Fuente: Información de Gestión Departamento de Capacitación a Personas / Programa Más Capaz



Unidad de Desarrollo Estratégico

RESUMEN EJECUCION PRESUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso ⁶	Devengo M\$	Porcentaje Devengo ⁷
Programa Más Capaz	77.711.865	76.630.115	33.114.108	43%	30.092.685	39%

Fuente: Sigfe al 30 de septiembre

⁶ Porcentaje de compromiso está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

⁷ Porcentaje de devengo está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto 42 del 05 de mayo del 2011, modificado mediante decreto N°95 del 07 de diciembre del 2011, Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014 que modifica ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Resolución Exenta N° 13 del 06 de enero de 1998, Ley N° 19.518 Resolución Exenta N° 283 del 15 de enero del 2015, Aprueba Condiciones Administrativa y Técnicas “Primer Llamado 2015”; Resolución Exenta N°396 de fecha 23 de enero de 2015 rectifica Resolución Exenta N° 283; Resolución Exenta N° 01222 de fecha 17 de marzo de 2015, Aprueba Planes Anuales, “Primer Llamado 2015”.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito: “El programa” tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.</p> <p>Población Objetivo: Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas.</p> <p>Requisitos de Ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas vulnerables entre 18 y 65 años de edad. ✓ Excepcionalmente hombres y mujeres de 16 y 17 años de edad con responsabilidad parental. ✓ Tener disponibilidad de horario para asistir a los cursos.

Criterios de selección:

- Encontrarse dentro del 40% del segmento socioeconómicamente más vulnerable de la población, y preferentemente los pertenecientes al primer quintil, (poseer Ficha Protección Social con un puntaje igual o menor de 13.484 puntos)
- Presentar un nivel educacional hasta terciaria incompleta, a excepción de las personas con discapacidad para quienes no rige el requisito o personas autorizadas bajo condiciones justificadas, las que deberán ser autorizadas por el Director Regional, a través de postulación especial con resolución exenta.

Componentes:

El Programa “Formación en Oficios”, entregará a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar:

- Mejoras en la empleabilidad de las personas.
- Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad.
- Apoyar las salidas laborales independientes

El programa Formación en Oficios se ejecuta bajo dos líneas Registro Especial y Sectorial:

Registro Especial (RE):

Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa mediante una asignación directa de recursos, teniendo como resultado la salida laboral tanto Dependiente como Independiente:

Trabajo Dependiente, Fase Lectiva:

En esta Fase se agrupan los componentes de la formación. El programa se encuentra formulado de acuerdo a la nomenclatura y metodología de “Formación por Competencias”, en consecuencia, tanto los componentes como los módulos que los constituyen deberán considerar dicha formulación en su metodología de enseñanza-aprendizaje, como también en el material didáctico que se utilice. Esta Fase deberá tener una duración mínima de 250 horas, distribución que deberá ser justificada por el Organismo Técnico en su Plan Formativo y obedecer al perfil del público con el que se quiera trabajar.

Los componentes que forman parte de la Fase Lectiva son los siguientes:

- Competencias Técnicas
- Competencias Transversales
- Fase práctica laboral

Trabajo Independiente:

Al momento de postular, la persona que desea realizar un curso de capacitación con salida independiente, deberá pasar por una etapa de diagnóstico, en la cual se refleja la aptitud de la persona para llevar a cabo un negocio. La información recopilada del diagnóstico servirá tanto al postulante como al Organismo Técnico, respecto a las competencias técnicas e individuales que posee la persona para iniciar la formación en oficios con salida independiente.

Durante la Fase Lectiva se desarrollará un Plan de Negocios, esta Fase integrará además los siguientes componentes:

- Competencias Técnicas
- Competencias Transversales
- Fase de Seguimiento

Etapa de Implementación:

El programa está compuesto de 4 etapas:

1. Ingreso y actualización del registro especial.
2. Presentación y Evaluación de Planes de Capacitación.
3. Asignación RE.
4. Ejecución del Programa

Sectoriales:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras especializadas en la formación en oficios. Busca generar competencias laborales de acuerdo a los requerimientos de capital humano de distintos sectores productivos: Minero, Acuícola, Transporte, Forestal, Montaje, Retail y Agrícola.

El Programa realiza un levantamiento de necesidades de capacitación según sector productivo. Luego se contratan los cursos a través de una licitación pública; catálogo electrónico o, eventualmente, compra directa. La ejecución de los cursos es supervisada por las Direcciones Regionales del Sence.

- La línea sectorial solo tiene como componente la fase lectiva.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Levantar necesidades sectoriales y definir sectoriales
2. Levantar y/o definir los perfiles ocupacionales
3. Elaboración de bases de licitación
4. Proceso de licitación y adjudicación
5. Ejecución del Programa

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	27.825.789	1.175.543	23.675	23.654	2%	23.654	2%
Tarapacá		165.795	109356	109356	66%	109356	66%
Antofagasta		32.989	32988	32988	100%	32988	100%
Atacama		260.130	212.640	113.122	43%	86698	33%
Coquimbo		1.284.248	627.424	568.163	44%	568.163	44%
Valparaíso		4.389.139	3.424.377	1.920.151	44%	1.760.900	40%
O'Higgins		1.302.891	1.091.712	617110	47%	553740	43%
Maule		2.380.601	1.845.051	1.028.744	43%	1.012.868	43%
Biobío		4.072.483	3.010.760	2.260.234	56%	2.165.871	53%
Araucanía		1.896.410	1.668.914	722.257	38%	669491	35%
Los Lagos		1.122.624	950.681	610.944	54%	610.944	54%
Aysén		71.765	63189	36453	51%	36453	51%
Magallanes		325.796	232504	167596	51%	148324	46%
Metropolitana		7.466.566	5.978.509	4.148.781	56%	4.088.686	55%
Los Ríos		1.476.037	1.162.895	553.153	37%	493.018	33%
Arica y Parinacota		299.537	265.897	244.559	82%	194.114	65%
	27.825.789	27.722.554	20.700.572	13.157.265	47%	12.555.268	45%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

DISTRIBUCION COBERTURA REGISTRO ESPECIAL

<i>Región</i>	<i>Meta</i>	<i>Avance Inscritos (as) 2015</i>	<i>% Avance 2015</i>	<i>Cobertura arrastre 2014</i>	<i>Avance Inscritos (as) 2014</i>	<i>% Avance 2014</i>
Arica Parinacota	100	0	0%	76	76	100%
Atacama	86	64	74%			
Coquimbo	285	120	42%	50	50	100%
Valparaíso	1.798	1.180	66%	200	199	100%
Metropolitana	3.395	1.931	57%	320	320	100%
O'Higgins	580	290	50%	130	130	100%
Maule	738	222	30%	100	100	100%
Bío Bío	1.667	1.307	78%	235	236	100%
Araucanía	1.005	364	36%			
Los Ríos	905	451	50%	75	75	100%
Los Lagos	420	255	61%			
Magallanes	80	80	100%			
Total	11.059	6.264	57%	1.186	1.186	100%

Fuente: Sistema SIC

DISTRIBUCION COBERTURA SECTORIAL

<i>Región</i>	<i>Meta</i>	<i>Avance Inscritos (as) 2015</i>	<i>% Avance 2015</i>	<i>Cobertura Arrastre 2014</i>	<i>Avance Inscritos (as) 2014</i>	<i>% Avance 2014</i>
Arica Parinacota				85	85	100%
Tarapacá				110	68	62%
Antofagasta				15	15	100%
Atacama				60	60	100%
Coquimbo	50	25	50%	114	114	100%
Valparaíso				167	167	100%
Metropolitana	88	64	73%	135	135	100%
O'Higgins				135	135	100%
Maule				100	100	100%
Bío Bío	50	50	100%	155	155	100%
Araucanía				15	15	100%
Los Ríos	50	25	50%	13	13	100%
Los Lagos	40	40	100%	44	44	100%
Aysén				15	15	100%
Magallanes				99	99	100%
Total	278	204	73%	1.262	1.220	97%

Fuente: Reporte Oregon

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA

Presupuesto Asociado a Programa Capacitación en Oficinas M\$ 27.825.789.-

Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero- junio M\$ <i>(Incluye Registro Especial y Sectorial)</i>	Observaciones																								
Registro Especial Procesos 2014 Procesos 2015	N° 11	13.157.265	<p>Ley Inicial de presupuesto aumentada en M\$ 10.315.789.- conforme a Decretos N° 880 y 1216. Conforme a la ejecución del Programa Capacitación en Oficinas, el estado de avance de la ejecución del Programa en las distintas Regiones del País, se ha ejecutado conforme a lo planificado, conforme a que los llamados asociados al Presupuesto 2015, está contemplado su inicio al último Trimestre del año. Fecha Tope 30 de Noviembre 2015. Se espera para esos cursos tener los estados de avance correctamente liquidados al 31 de diciembre. Se contempla que un 33% de los cursos iniciados por estos llamados estén concluidos el presente año. Con respecto a los llamados del año 2014, iniciados el presente año, iniciaron en su 100% y este trimestre final debe estar correctamente liquidado, en sus distintas Fases de Ejecución. A la fecha, el avance del primer llamado tiene un avance de 6.921 inscritos. Como resultado del proceso del segundo llamado 2015, se informa a la fecha 270 inscritos:</p> <table border="1" data-bbox="984 1117 2180 1369"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>N° de Cursos</th> <th>N° de Cupos</th> <th>Valor Final Adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Region del Bio-Bio</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>26.428.700</td> </tr> <tr> <td>Region del Maule</td> <td>2</td> <td>30</td> <td>41.830.000</td> </tr> <tr> <td>Region Metropolitana</td> <td>10</td> <td>210</td> <td>295.270.250</td> </tr> <tr> <td>Región de Valparaíso</td> <td>3</td> <td>43</td> <td>46.063.000</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>16</td> <td>303</td> <td>409.591.950</td> </tr> </tbody> </table>	Región	N° de Cursos	N° de Cupos	Valor Final Adjudicado	Region del Bio-Bio	1	20	26.428.700	Region del Maule	2	30	41.830.000	Region Metropolitana	10	210	295.270.250	Región de Valparaíso	3	43	46.063.000	Total general	16	303	409.591.950
Región	N° de Cursos	N° de Cupos	Valor Final Adjudicado																								
Region del Bio-Bio	1	20	26.428.700																								
Region del Maule	2	30	41.830.000																								
Region Metropolitana	10	210	295.270.250																								
Región de Valparaíso	3	43	46.063.000																								
Total general	16	303	409.591.950																								

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA

Presupuesto Asociado a Programa Capacitación en Oficinas M\$ 27.825.789.-

Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$ <i>(Incluye Registro Especial y Sectorial)</i>	Observaciones																																
			<p>Como resultado del proceso del tercer llamado 2015, se informa:</p> <table border="1" data-bbox="986 889 2187 1219"> <thead> <tr> <th>Región</th> <th>N° de Cursos</th> <th>N° de Cupos</th> <th>Valor Final Adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Region de Arica y Parinacota</td> <td>4</td> <td>100</td> <td>119.922.000</td> </tr> <tr> <td>Region de los Rios</td> <td>12</td> <td>285</td> <td>468.068.255</td> </tr> <tr> <td>Region del Bio-Bio</td> <td>13</td> <td>275</td> <td>517.172.603</td> </tr> <tr> <td>Region del libertador General Bernardo O'higgins</td> <td>5</td> <td>90</td> <td>166.567.520</td> </tr> <tr> <td>Region del Maule</td> <td>2</td> <td>50</td> <td>106.484.090</td> </tr> <tr> <td>Region Metropolitana</td> <td>23</td> <td>504</td> <td>1.024.031.357</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>59</td> <td>1304</td> <td>2.402.245.825</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a los llamados del año 2014, iniciados el presente año, iniciaron en su 100% y este trimestre final debe estar correctamente liquidado, en sus distintas Fases de Ejecución.</p>	Región	N° de Cursos	N° de Cupos	Valor Final Adjudicado	Region de Arica y Parinacota	4	100	119.922.000	Region de los Rios	12	285	468.068.255	Region del Bio-Bio	13	275	517.172.603	Region del libertador General Bernardo O'higgins	5	90	166.567.520	Region del Maule	2	50	106.484.090	Region Metropolitana	23	504	1.024.031.357	Total general	59	1304	2.402.245.825
Región	N° de Cursos	N° de Cupos	Valor Final Adjudicado																																
Region de Arica y Parinacota	4	100	119.922.000																																
Region de los Rios	12	285	468.068.255																																
Region del Bio-Bio	13	275	517.172.603																																
Region del libertador General Bernardo O'higgins	5	90	166.567.520																																
Region del Maule	2	50	106.484.090																																
Region Metropolitana	23	504	1.024.031.357																																
Total general	59	1304	2.402.245.825																																



Unidad de Desarrollo Estratégico

EJECUCION PRESPUETARIA (M\$)⁸						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Capacitación en Oficios	27.825.789	27.722.554	20.700.572	74%	13.157.265	47%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

⁸ El porcentaje de cumplimiento del Compromiso y Devengo está en relación al presupuesto autorizado por LEY.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°72 del 04 noviembre de 2013 que modifica Decreto N°28 de 12 de abril de 2011. Decreto N° 3 del 21 de marzo de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades, y mecanismos de control del programa de formación en el puesto de trabajo. Decreto N° 28 del 12 de abril del 2011, establece componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Formación en el Puesto del Trabajo. Resolución Exenta N° 1016 del 05 de marzo del 2015, Aprueba Instructivo para la Ejecución de Planes de Aprendizaje, sus Anexos y delega facultades que indica en los Directores Regionales, sus Subrogantes, o en caso de ausencia o impedimento de éstos, en los profesionales a contrata que ejerzan funciones directivas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo a través del desarrollo de competencias que le permiten a la persona llevar a cabo una ocupación.</p> <p>Población Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa, está dirigido a hombres y mujeres, mayores de 15 y menores de 25 años de edad.

Las empresas deberán cumplir las siguientes características para acceder al Programa:

- ✓ Las empresas contribuyentes de Primera Categoría del Decreto Ley N°824, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- ✓ Los contribuyentes del artículo 22 de la citada ley, esto es, pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública, los suplementeros, los propietarios de un taller artesanal u obrero, los pescadores artesanales inscritos en el registro establecido al efecto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, podrán contratar el número de trabajadores señalados en el presente instructivo.
- ✓ Las empresas deberán pertenecer a los siguientes rubros:
 - Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
 - Pesca
 - Explotación de Minas y Canteras
 - Industrias manufactureras no metálicas
 - Industrias manufactureras metálicas
 - Suministro de electricidad, gas y agua
 - Construcción
 - Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos automotores/enseres domésticos
 - Hoteles y Restaurantes
 - Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
 - Enseñanza
 - Servicios Sociales y de Salud y
 - Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

Criterios de postulación:

- Ser mayor de 15 años y menor de 25 años.
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15 años.
- Tener un contrato de aprendizaje⁹, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- Remuneración bruta mayor a un salario mínimo

⁹ El contrato deberá tener una duración mínima para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza a dos años.

Componentes:

El Programa de “Formación en el Puesto de Trabajo - Aprendices”, apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de 2 componentes obligatorios:

- **Bonificación a la formación al interior de la empresa:** considera un pago equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual (IMM) por persona contratada¹⁰ y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un periodo hasta de 12 meses.
- **Capacitación:** Deberá ser entregada al trabajador, durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. El proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa el que deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - A lo menos 2 años de experiencia laboral en el oficio a impartir,
 - Antigüedad mínima en la empresa de 3 meses en que el trabajador fue contratado.
 - Mínimo 20 años de edad.

El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta \$400.000 mil pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 80 horas cronológicas.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Postulación de las Empresas al Programa.
2. Evaluación de propuestas de formación.
3. Adjudicación del Beneficio.
4. Gestión de Pago.

¹⁰ Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a 6 meses y las remuneraciones deberán ser iguales o superior a un IMM.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	6.826.000	35.702	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		56.181	24.984	24.267	43%	24.267	43%
Antofagasta		493.242	403.242	321.165	65%	321.165	65%
Atacama		947.147	409.058	117.696	12%	112.536	12%
Coquimbo		451.613	276.090	215.905	48%	215.222	48%
Valparaíso		186.375	178.863	147.270	79%	142.011	76%
O'Higgins		65.102	61.489	50.009	77%	48.234	74%
Maule		188.446	179.217	122.684	65%	118.163	63%
Biobío		650.898	614.859	453.201	70%	435.265	67%
Araucanía		265.070	255.813	194.123	73%	188.881	71%
Los Lagos		444.795	349.019	191.117	43%	184.052	41%
Aysén		420	420	420	100%	210	50%
Magallanes		29.796	24.417	15.811	53%	15.307	51%
Metropolitana		2.042.301	1.523.988	1.282.753	63%	1.246.303	61%
Los Ríos		219.812	159.231	126.401	58%	123.070	56%
Arica y Parinacota		116.901	110.055	78.054	67%	78.054	67%
	6.826.000	6.193.801	4.570.745	3.340.876	49%	3.252.740	48%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

DISTRIBUCION DE COBERTURA:

Región	Meta	Contratos Concedidos	% Avance
Arica Parinacota	44	44	100%
Tarapacá	27	0	0%
Antofagasta	160	160	100%
Atacama	50	50	100%
Coquimbo	46	45	98%
Valparaíso	81	69	85%
Metropolitana	498	460	92%
O'Higgins	39	39	100%
Maule	73	73	100%
Biobío	252	252	100%
Araucanía	134	134	100%
Los Ríos	65	66	102%
Los Lagos	124	94	76%
Magallanes	15	8	53%
Total	1.608	1.494	93%

Fuente: Reporte Oregón.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA

Presupuesto Asociado Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices M\$ 6.826.000.-

Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto 2015 Ejecución 2015 	N° 11	3.340.876	Se incrementa el presupuesto asignado por LEY de M\$1.030.000 a M\$6.826.000 en el marco de los Decretos N° 300 Y 771. Cabe destacar que se realizó una reasignación presupuestaria en este Programa desde la línea Más Capaz, para financiar una línea de Emergencia en las Regiones de Antofagasta, Atacama y Los Lagos, la cual asciende a M\$1.839.000 del presupuesto global de la asignación. Es entonces dable indicar que el presupuesto asociado al Programa Aprendices es de \$ 4.987.002.909, por lo que en lo referido netamente a este, al 30 de septiembre el monto devengado corresponde a M\$ 3.340.876, equivalente a un 69 % de ejecución presupuestaria. Los cupos disponibles para el año 2015 son 1.608 de los cuales se han concedido 1.494 cupos, por lo que el Programa se encuentra con un 93% de ejecución.

EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)¹¹

	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa Formación en el Puesto de Trabajo	6.826.000	6.193.801	4.570.745	67%	3.340.876	49%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

EJECUCION COBERTURA

Meta	Concedidos	% Concedidos/Meta
1.608	1.494	93%

Fuente: Reporte Oregón

¹¹ Porcentaje de avance del Compromiso y Devengo en relación a monto de la LEY de Presupuesto del año. /

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N° 11
Marco Legal	Decreto N° 4 del 02 de enero del 2009. Res. Exenta N° 225 del 15/01/2014 delega facultades del programa y Resolución Exenta N° 226 del 15/01/2014 la que aprueba la Guía Operativa.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Potenciar la inserción y permanencia dentro del mercado laboral de personas desempleadas, por medio de la implementación de un conjunto de actividades tendientes a optimizar el cruce entre oferta y demanda de empleo, a través del:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento Oficinas Municipales Intermediación Laboral <p>Fortalecimiento OMIL:</p> <p>Este programa forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para lograr la inserción laboral de los(as) beneficiarios(as) en un empleo dependiente. Para ello se plantean los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral. ● Facilitar la incorporación de personas desocupadas en puestos de trabajo de calidad, mediante el reforzamiento de la gestión de las OMIL. ● Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores. <p>Población Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El programa, está dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 65 años de edad, cesantes o con empleos precarios.

Criterios de postulación:

- Hombres o Mujeres cesantes o con empleos precarios.
- Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario
- Preferentemente Pertener a los quintiles I, II y III.
- Beneficiarios que pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario,
- Personas privadas de libertad,
- Beneficiarios de Programas de Capacitación
- Beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad

Las Municipalidades deberán presentar servicios a todas las personas que lo requieran, no obstante, solo se considerará para el cumplimiento de metas de colocación aquellos que cumplan los criterios de postulación, colocados en puestos de trabajo de mínimo 3 meses de duración.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

- Clasificación de las OMIL en relación a la fuerza laboral de la comuna, tasa de desocupación, desempeño de la OMIL en año anterior.
- Firma de Convenios
- Transferencia de recursos por Operación.
- Colocación
- Pago Incentivos por colocación y gestión

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	5.445.620	1.055.468	461.256	202.737	19%	202.114	19%
Tarapacá		37.157	36.157	18.567	50%	18.567	50%
Antofagasta		93.080	91.161	82.870	89%	81.762	88%
Atacama		116.666	115.570	111.951	96%	111.951	96%
Coquimbo		175.632	172.950	161.626	92%	161.626	92%
Valparaíso		460.972	458.241	443.189	96%	443.189	96%
O'Higgins		413.034	408.462	398.353	96%	398.353	96%
Maule		433.760	431.393	423.550	98%	423.550	98%
Biobío		747.026	744.152	732.679	98%	729.679	98%
Araucanía		477.175	473.897	465.791	98%	465.791	98%
Los Lagos		311.833	304.686	300.913	96%	300.913	96%
Aysén		35.933	34.833	18.681	52%	18.681	52%
Magallanes		28.466	27.836	27.836	98%	27.836	98%
Metropolitana		851.405	845.425	840.361	99%	831.001	98%
Los Ríos		171.868	169.837	169.161	98%	169.161	98%
Arica y Parinacota		35.559	33.055	33.054	93%	33.054	93%
	5.445.620	5.445.034	4.808.911	4.431.319	81%	4.417.228	81%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

DISTRIBUCION DE COBERTURA CONVENIOS OMIL:

Región	META	FIRMADOS	% CONVENIOS FIRMADOS/META
Arica Parinacota	2	2	100%
Tarapacá	3	3	100%
Antofagasta	7	7	100%
Atacama	8	8	100%
Coquimbo	13	13	100%
Valparaíso	30	30	100%
Metropolitana	47	47	100%
O'Higgins	30	30	100%
Maule	26	26	100%
Biobío	48	48	100%
Araucanía	32	32	100%
Los Ríos	12	12	100%
Los Lagos	21	21	100%
Aysén	3	3	100%
Magallanes	2	2	100%
Total general	284	284	100%

Fuente: Reporte Programa

DISTRIBUCION DE COBERTURA:

Regiones	Meta Colocación	Avance	% Avance
Arica Parinacota	455	269	59%
Tarapacá	310	173	56%
Antofagasta	780	844	108%
Atacama	1.415	1.527	108%
Coquimbo	1.540	1.309	85%
Valparaíso	5.335	4.829	91%
Metropolitana	11.540	11.724	102%
O'Higgins	4.095	4.015	98%
Maule	5.590	5.877	105%
Biobío	8.400	8.166	97%
Araucanía	5.115	4.771	93%
Los Ríos	1.685	1.699	101%
Los Lagos	3.300	2.799	85%
Aysén	235	120	51%
Magallanes	290	93	32%
Total	50.085	48.215	96%

Fuente: Reporte Oregón

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Programa de Intermediación Laboral M\$ 5.445.620			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
Ejecución 2015	N° 11	4.431.319	Ley Inicial de presupuesto aumentada en M\$ 200.000.- conforme a Decreto N° 880. El programa se ha desarrollado dentro de lo esperado, las 284 OMIL se mantienen en convenio cumpliendo sus metas de Gestión y Colocación. En el mes de Noviembre se espera pagar la cuota por concepto de Aprestos Laborales, desarrollados por las OMIL a los Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, lo que asciende a \$200.000.000.-

RESUMEN

EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa de Intermediación Laboral	5.445.620	5.445.034	4.808.911	88%	4.431.319	81%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

EJECUCION COBERTURA		
Meta	Colocados	Porcentaje de avance
50.085	50.959	102%

Reporte Oregón

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Facilitar la evaluación y/o certificación de competencias laborales de trabajadores, en los perfiles vigentes del catálogo de Chile Valora. Asimismo, busca promover la movilidad, la empleabilidad y la profesionalización en el mercado del trabajo.</p> <p>Desde el punto de vista empresarial, aumentar la productividad y competitividad, contar con trabajadores más calificados, mejorar la gestión de Recursos Humanos, rentabilizar la inversión en capacitación, motivar la Responsabilidad Social Empresarial y cerrar el círculo virtuoso de la calidad.</p> <p>Población Objetivo:</p> <p>Trabajadores dependientes o independientes, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez, hombres y mujeres, mayores de 18 años que tengan experiencia laboral, independientemente de cómo ésta haya sido adquirida, y que deseen ser evaluados en perfiles ocupacionales existentes en el Catálogo de Chile Valora, los que deben tener asociados Centros acreditados de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales (ECCL) en condiciones de realizar el procesos de evaluación.</p> <p>Criterios de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 y 60 años de edad en el caso de las mujeres y entre 18 y 65 años de edad en el caso de los hombres. • Nivel educacional hasta terciaria incompleta. • Cumplir con los requisitos que solicita el perfil ocupacional.

Componentes:

El programa consta de 2 componentes:

- **Selección de Centros de Evaluación:** Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
 - Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
 - Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
 - Identificar a las y los candidatos.
 - Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
 - Certificación en el caso de los candidatos Competentes.
- **Selección de los beneficiarios del Programa:** Se realiza a través de una plataforma diseñada y administrada por SENCE, donde se procede a la selección de ellos a través de un proceso de Admisibilidad en el que SENCE valida los criterios de entrada que los usuarios deben cumplir. Posteriormente a esto, el beneficiario acude a un Centro ECCL, siendo este último el encargado de informar si el postulante cumple con los requisitos para ser evaluado.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 4 etapas:

1. Selección Centro Evaluación Certificación de Competencias Laborales por zona y Subsector productivo
2. Identificación de candidatos
3. Evaluación de candidatos en los perfiles ocupacionales en los que el Centro distribuye la bolsa de Unidades de Certificación Laboral en una zona/subsector determinado.
4. Certificación en el caso de los candidatos competentes.

Criterios de Selección:

- Llamado a licitación realizado el 17 de junio de 2014 con Resolución Exenta N° 3015, adjudicado el 11 de agosto de 2014 (R.E n°4252).
- Llamado a publicar en el IV trimestre de 2014.

Componentes:

- Selección de Centros de Evaluación: Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
- Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
- Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
- Identificar a las y los candidatos.
- Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
- Certificación en el caso de los candidatos Competentes.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.624.768	1.624.768	1.486.761	971.743	60%	971.743	60%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

RESULTADOS A NIVEL REGIONAL (COBERTURA):

Regiones	Cobertura 2015	Total Evaluados	% Avance Evaluados
Arica Parinacota	74	74	100%
Tarapacá	106	65	61%
Antofagasta	892	229	26%
Atacama	204	0	0%
Coquimbo	1.015	355	35%
Valparaíso	1.247	520	42%
Metropolitana	1.889	984	52%
O'Higgins	679	373	55%
Maule	575	406	71%
Biobío	1.170	330	28%
Araucanía	601	101	17%
Los Ríos	152	1	1%
Los Lagos	572	333	58%
Aysén	237	124	52%
Magallanes	225	50	22%
Total	9.638	3.945	41%

Fuente: Reporte Unidad de Certificación de Competencias.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Programa de Certificación de Competencias Laborales M\$ 1.624.768			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-junio M\$	Observaciones
Ejecución 2015	N° 11	971.743	<p>Los cupos del año a nivel nacional alcanzan los 6.645 cupos correspondientes a cobertura adjudicada en licitaciones ID 45-63-LP14; 45-28-LP15 y un conjunto de Tratos Directos con oferentes únicos (1589). Por otra parte, existe un total de 4.540 cupos que se están desarrollando el 2015 mediante la Licitación ID 45-26LP15. Entre las condiciones técnicas de estas licitaciones se destaca el hecho de que se suscribirán contratos por región, que establecerán las fechas en que los Centro de Evaluación y Certificación deberán reportar estado avance, lo cual permitirá mejorar el monitoreo de avance del Programa.</p> <p>La cobertura a la fecha presenta un avance del 41% de personas evaluadas respecto de la cobertura disponible a la fecha. En Anexo Informe se adjunta nómina de beneficiarios.</p>

RESUMEN

EJECUCION PRESPUUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa Certificación de Competencias	1.624.768	1.624.768	1.486.761	92%	971.743	60%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre

DESCRIPCIÓN
<p>Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías al CINTERFOR/OIT y a la AMSPE.</p> <p><u>CINTERFOR/OIT¹²</u></p> <p>El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) nació en la Séptima Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, realizada en Buenos Aires, en Abril de 1961, en respuesta a una solicitud dirigida entonces a la OIT para constituir un centro de intercambio de experiencias, con base en la investigación, la documentación y la divulgación de las actividades de formación profesional y que actuara como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España.</p> <p>El Centro se define como el desarrollo de una comunidad permanente de aprendizaje y cooperación horizontal entre los organismos nacionales encargados de la formación profesional con el propósito de difundir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de capacitación y desarrollo de recursos humanos para la creación de trabajo decente y productivo en América Latina y el Caribe”.</p> <p>Tiene como funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promover y fortalecer la cooperación horizontal para el desarrollo institucional y la modernización de la formación profesional en los países de América Latina y el Caribe y entre la región de las Américas y otras regiones del mundo. Contribuir al diseño y la gestión de políticas públicas y programas de inversión en la formación profesional acordes con la agenda de trabajo decente y en el marco de las estrategias y planes nacionales definidos entre la OIT y los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores. Desarrollar una comunidad de aprendizaje y gestión del conocimiento acumulado en formación profesional en la región a través de la recuperación crítica, sistematización y diseminación de información, experiencias e innovaciones tecnológicas y el conocimiento

¹² Fuente: <http://www.oitcinterfor.org/general/sobre-oitcinterfor>

acumulado en la región y en el mundo.

d. Promover actividades de investigación y estudios hacia la institucionalización y el establecimiento de planes y programas de formación atendiendo los requerimientos de eficiencia, competitividad, productividad, calidad, equidad social y respeto de las normas internacionales del trabajo.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros.

AMSPE¹³

La AMSPE es la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo, cuyos miembros son servicios públicos de empleo de todo el mundo.

La Asociación se constituyó en 1988/89 por seis Servicios Públicos de Empleo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y Suecia) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Actualmente, se cuenta con 92 países miembros, bajo este esquema la OIT sigue manteniendo el carácter de observadora en la Asociación, así como la integración como observador de la Unión Europea a partir de 2003.

La dirección oficial de la AMSPE es la correspondiente a la sede central de la OIT en Ginebra (Suiza), pero la Secretaría de la Asociación se encuentra en Bruselas (Bélgica) desde 2004.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Promover contactos entre las diversas organizaciones miembros.
- Fomentar el intercambio de experiencias e información respecto a las actividades de los miembros.
- Promover la cooperación entre los miembros, especialmente de los organismos más desarrollados hacia los menos desarrollados.
- Prestar servicios de interés mutuo, como la realización de encuestas, estudios, gestión de bases de datos, cursos de formación y mejora de las prestaciones.
- Organizar congresos, conferencias, reuniones, talleres, visitas de estudio, guías temáticas y seminarios que traten temas de interés común.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros, además de la Asamblea General de la Organización.

¹³ Fuente: <http://www.wapes.org/es/page/la-amspe>



ACTIVIDADES PRINCIPALES	
Presupuesto Asociado A Organismos Internacionales M\$ 24.094	
Actividad	Observaciones
	Durante el segundo trimestre se materializa la transferencia de recursos a la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) por un valor de M\$ 5.408.-. En el mes de julio se paga membresía asociada al Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, CINTERFOR, por un valor de US\$ 10.000, equivalente a \$ 6.461.500.-

EJECUCION PRESUESTARIA (M\$)

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	24.094	24.094	11.870	11.870	49%	11.870	49%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre